



Res. N° 261-SRT-2015
Expte. N° 20.490/05

Tartagal, 10 de junio de 2015

VISTO:

El dictamen emitido por el Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal, reunido en Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y luego aprobado por unanimidad en su sesión ordinaria del día 19 de marzo de 2015, con respecto al recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Cruz María Carrizo contra la Res. N° 16-SRT-07, y

CONSIDERANDO

Que en el mencionado dictamen se aconseja hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Cruz María Carrizo en contra de la Res. N°16-SRT-07.

Que, en consecuencia, el Consejo Asesor considera necesario dejar sin efecto la mencionada resolución en todas sus partes, manteniendo la condición de interino del Prof. Cruz María Carrizo hasta que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, semiexclusivo en cuestión se cubra por concurso o sea declarado desierto

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Cruz María Carrizo en contra de la Res. N° 16-SRT-07.

ARTÍCULO 2º- Dejar sin efecto la Res. N° 16-SRT-07 en todas sus partes, manteniendo la condición de interino del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, semiexclusivo, en la asignatura Introducción a la Educación de la carrera de Educador Sanitario, con extensión de funciones en las cátedras de Psicología Evolutiva y Ciencias Sociales de la carrera de Enfermería, hasta que el cargo se cubra por concurso o sea declarado desierto, conforme a la Res. N° 127-SRT-06.

ARTÍCULO 3º- Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades que deje sin efecto la Res. HN° 1455-06.

ARTÍCULO 4º- Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación y demás efectos.

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPÚBLICA ARGENTINA



Res. N° 261-SRT-2015

ARTÍCULO 5º- Comunicar al interesado, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, Dpto. de Personal de SRT y Escuela de Letras de SRT.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.